

VISTO:

que el Comité Asesor de la Carrera de “Especialización en Adolescencia” dio por admitido el proyecto de trabajo final titulado **“Puentes y experiencias. Trayectorias profesionales y laborales en una escuela técnica de San Luis”** de la alumna Olga Beatriz Pinto, y

CONSIDERANDO:

que la alumna ha cumplido con lo previsto en el reglamento de la Especialización;

que de acuerdo al Reglamento y atento a lo propuesto por el Comité Asesor de la Carrera de Especialización en Adolescencia, corresponde designar el Jurado evaluador encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo final;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

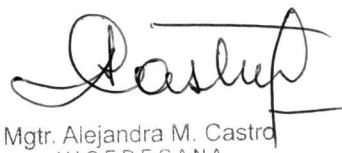
ARTICULO 1º: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo final de la alumna Olga Beatriz Pinto, titulado **“Puentes y experiencias. Trayectorias profesionales y laborales en una escuela técnica de San Luis”** que estará integrado por los siguientes profesionales: Gloria Borioli, Sonia Arce y Martha Ardiles.

ARTICULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **13 MAY 2016**
RESOLUCIÓN Nº: **0521**
l.c.


Dra. Cecilia Defago
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades